



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0244

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 ACTA SESION ORDINARIA NO. 195-2024

3 Sesión ordinaria No. 195-2024 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, a
5 las dieciocho horas treinta y siete minutos con la asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios**: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz,
7 Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González y Vincer Sánchez Gutiérrez. Los
8 **Regidores Suplentes**: Ana Cristina Suarez Benavides, Leticia Brenes Barrantes, Carlos
9 Araya Herrera, **Los Síndicos Propietarios**: Ana Lorena Ledezma Fonseca; Silvia María
10 Arias Salas; Henry Alb. Alfaro Conejo, Kattia Chaves Esquivel; Jessenia P. Zarate
11 Hernández; **Síndicos Suplentes**: Patricia Lorena Blanco Arroyo, Marco Vinicio Moreira
12 Aguilar y Laura Ma. González Víquez. **Ausentes**. Marlen Alfaro Jiménez **Alcalde**
13 **Municipal**: Víctor Hidalgo Solís **Atiende la Sesión**: Licda. Crisley Valverde Villalobos.
14 **Ausentes. Regidores Propietarios**. Marlen Alfaro **Regidores Suplentes** Karen Rocío
15 Arias Salazar, **Síndico Suplente**. Hugo A. Sánchez Solórzano

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria 194-2024

18 ARTICULO II. Audiencia

19 ARTICULO III. Juramentaciones.

20 ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.

21 ARTICULO V. Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el
22 Concejo Municipal. Orden y clasificación:

23 A. Informes de Auditoria

24 B. Oficios de la Administración

25 C. Juntas de Educación

26 D. Proyectos de Ley

27 E. Documentación de Instituciones Gubernamentales

28 F. Recursos Contra Avalúos de BI

29 G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal

30 H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0245

1 I. Solicitudes/Denuncias de vecinos

2 J. Permisos utilización espacios públicos

3 K. Contratación Administrativa

4 L. Informes de los Asesores del Concejo

5 M. Dictámenes de Comisión

6 N. Mociones Regidores

7 O. Mociones Alcaldía

8 ARTICULO VI: Asuntos Concejos de Distrito

9 ARTICULO VII: Asuntos de la Alcaldía.

10 ACUERDO No. 1-2024

11 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
12 Muñoz, Francisco Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez; Álvaro Morales
13 González acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día”.

14 ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria // extraordinaria

15 A. Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria No. 194-2024. Al no
16 haber comentarios al respecto, se ratifica el acta.

17 ARTICULO II. Audiencia

18 No hay

19 ARTICULO III. Juramentaciones.

20 A) Se juramenta a la Sra. Geraldine Tatiana Villa Agudelo, para conformar la Junta de
21 Educación de la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz.

22 ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.

23 ARTICULO V. Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el
24 Concejo Municipal. Orden y clasificación:

25 A. Informes de Auditoria

26 No hay

27 B. Oficios de la Administración

28 B.1 Se conoce el oficio AMSB-OF-052-2024 suscrito por el Sr. Alcalde en atención a
29 las solicitudes del acuerdo No 21-2023 de la sesión ordinaria 165-203 del 3 de junio de
30 2023, que dice:



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0246



Municipalidad de
Santa Bárbara

AMSB-OF-052-2024

26 de enero del 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 21-2023 de la Sesión Ordinaria 165-2023 del 3 de julio del 2023, con relación a la aprobación del "Convenio ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA Y 3-101-790588 S.A. PARA LA DONACIÓN DE UN TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN ENTRE LA NACIENTE PASTEJE Y ROBLE ALTO, LA CIMENTACIÓN PARA EL TANQUE EN MENCIÓN Y LA DOTACIÓN DE RECURSO HÍDRICO", me permito responder a sus consultas de la siguiente manera:

1. Criterio técnico del encargado del Acueducto Municipal, sobre la conveniencia de construir y contar con un tanque en la zona pretendida, de conformidad con lo indicado en el Plan Maestro Municipal y proyección de la población beneficiada.

R/ Con relación a este punto, el Departamento de Acueducto ya tiene dentro de su planteamiento la construcción de un tanque de agua según se establece en el Plan Maestro de esta Municipalidad. La población beneficiada es propiamente la comunidad de Birrí y la comunidad de Barrio Jesús.

2. Que de acuerdo con el error registral detectado por la Unidad de Catastro y Topografía¹ que dice: "(...) También se verifica la información del predio en el Sistema de Información del Registro Inmobiliario y el mismo indica que el predio tiene una inconsistencia 9 la cual significa "Finca inscrita en otro distrito" por lo tanto, existe un error de inscripción de la finca 4-47535-000 ya que la propiedad se ubica en ambos cantones como lo indica SIRI y el plano catastro (...)", deberá la empresa propietaria del inmueble corregir a nivel registral la inscripción de la propiedad.

¹ Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia. Unidad de Catastro y Topografía. Oficio UTCMSB-OF-051-2023 visible a folio 4, párrafo final.



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0247

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23



Municipalidad de Santa Bárbara

R/ Con respecto a este punto, ya la gestión se realizó en el Registro Nacional tal como se muestra en el documento adjunto.

3. Sobre el tema de las pajas de agua, podrá este municipio en el ámbito de sus competencias brindar el servicio únicamente a las fincas, áreas recreativas o de servicio que estén situadas dentro de la jurisdicción territorial de este Municipio.

4. Ante el supuesto que el Acueducto Municipal deba entrar como operador del servicio y brindar el agua a las fincas filiales que se ubiquen en la jurisdicción del cantón N° 2 Barva, la Empresa deberá presentar constancia donde se le niegue el servicio por parte de su operador, y la Municipalidad de Santa Bárbara en virtud de esa negativa, una vez realizados los estudios técnicos que evidencien la vialidad del acueducto municipal en brindar el servicio, signar un Convenio Específico con la Municipalidad de Barva, para poder brindar el servicio de agua en esa zona específica.

R/ Las pajas de agua serán solo las que están en la jurisdicción del cantón de Santa Bárbara, el resto de agua lo debe de dar la Asada de Puente Salas.

Sin otro particular, agradezco su pronta atención.

Atentamente,



Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



CC: Archivo.-

 +506 2269-9081  Municipalidad De Santa Bárbara
 municipalidad_de_santa_barbara  www.santabarbara.go.cr 

24

ACUERDO No. 2-2024

25

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho

26

Muñoz, Francisco Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez; Álvaro Morales

27

González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “a)

28

Enviar a la comisión de asuntos jurídicos el oficio AMSB-OF-052-2024 para su

29

revisión y posterior recomendación. b) Se instruye a la secretaria adjuntar al

30

expediente administrativo correspondiente y remitir a la comisión”.



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0248

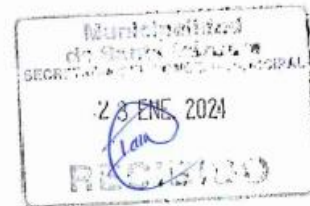
1 **B.2** Se conoce el oficio PRHMSB-0056-2024 suscrito por la Licda encargada de
2 Talento Humano en atención al oficio SCMSB-0481-2023, que dice:



Municipalidad de
Santa Bárbara

PRHMSB-0056-2024
23 de Enero de 2024

Ingeniero
Víctor Hidalgo Solís
Alcalde
Municipalidad de Santa Barbara



Estimado señor:

En atención a su solicitud, procedo a emitir criterio con respecto al Manual de Procedimientos, presentado al Concejo mediante oficio AMSB-OF-941-2023, el cual fue devuelto mediante oficio SCMSB-0481-2023 por el Concejo Municipal:

El Manual General de Procedimientos, presenta de forma descriptiva y gráfica la secuencia en la que se realizan las actividades operativas en la Municipalidad de Santa Bárbara para la prestación de sus servicios a la comunidad del Cantón de Santa Bárbara; que permite el seguimiento de las acciones, la inducción técnica para el personal nuevo y representa el respaldo documental de los pasos correspondientes a la ejecución eficiente y eficaz de la gestión y surge con el fin de respaldar las actividades de cada unidad institucional, facilitando el cumplimiento normativo al demostrar que la institución sigue prácticas operativas específicas, como lo es en el caso de las Normas de Control Interno para el Sector Público donde el punto 1.8 indica:

"Contribución del SCI al gobierno corporativo: El SCI debe contribuir al desempeño eficaz y eficiente de las actividades relacionadas con el gobierno corporativo, considerando las normas prácticas y

+506 2269-9081

Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad_de_santa_barbara

www.santabarbara.go.cr

PRHMSB-0056-2024 MANUAL PROCEDIMIENTOS CRITERIO

PÁGINA 1 DE 5



Municipalidad de Santa Bárbara

procedimientos de conformidad con las cuales la institución es dirigida y controlada..."

Así mismo, los procedimientos documentados y divulgados son requeridos por la Contraloría General de la República en el Índice de Capacidad de Gestión en la sección Estrategia y Estructura (EE 5.1, EE 7.2 y EE 8.1) y también como parte de los conocimientos de la organización según se indica la Norma ISO 9001.2015 en el apartado 7.1.6:

"La organización debe determinar los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios"

A nivel interno de la Municipalidad de Santa Bárbara era indispensable contar con el Manual General de Procedimientos como base fundamental para la toma de decisiones, proyectos de mejora, simplificación de trámites, evaluaciones del desempeño según la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Art.27 inciso 3:

"Evaluación del desempeño: conjunto de normas, técnicas, métodos, protocolos y procedimientos armonizados, justos, transparentes, imparciales y libres de arbitrariedad que sistemáticamente se orientan a evaluar bajo parámetros objetivos acordes con las funciones, las responsabilidades y los perfiles del puesto".

Entre otras acciones a fin de buscar una estandarización en la ejecución de las labores que permitan la optimización de los recursos internos y mayor productividad



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0250



Municipalidad de
Santa Bárbara

en los servicios ofrecidos, así como también lo menciona la Ley 10159 Marco de Empleo Público en el Art.4 inciso d)

"Principio de excelencia en el servicio: ejecución del mejor desempeño y la máxima calidad en todas las funciones, actividades, operaciones, procesos y procedimientos que se realizan en la función pública..."

Adicionalmente, el Informe de Auditoría sobre la gestión para los resultados en la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia N°DFOE-LOC-IAD-00011-2023 del mes de agosto 2023 de la Contraloría General de la República, refuerza la necesidad de contar con el Manual General de Procedimientos por parte de la disposición 4.6 para la implementación del Modelo de Gestión para Resultados.

La elaboración de cada procedimiento se realizó en conjunto con las personas funcionarias de la Municipalidad de Santa Bárbara, mediante la realización de entrevistas guiadas entre los meses de febrero a abril 2023, donde se recopiló la información necesaria para describir cada una de las actividades en el documento del procedimiento donde se adjunta el diagrama de flujo correspondiente, los cuales se elaboraron ente los meses de abril a mayo 2023. Así mismo, fue enviado para revisión de la persona encargada del proceso entre los meses de mayo a julio y en reuniones presenciales con la Alcaldía para su validación y ajustes específicos entre los meses de julio a setiembre 2023, dando la socialización del Manual oficial en el mes de octubre 2023 ante todas las personas encargadas de procesos.

Así mismo, se integraron todos los procedimientos institucionales en un solo documento para centralizar y organizar la información de toda la Municipalidad, lo cual es esencial para garantizar la vinculación y coordinación entre las actividades de todas las unidades. Esta consolidación facilita el acceso rápido y efectivo a los

+506 2269-9081

Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad_de_santa_barbara

www.santabarbara.go.cr

PRHMSB-0056-2024 MANUAL PROCEDIMIENTOS CRITERIO

PÁGINA 3 DE 5



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0251



Municipalidad de
Santa Bárbara

procedimientos y normativa de cada unidad, permitiendo una comprensión global de la interconexión entre ellas. Además, promueve la estandarización de métodos, simplifica la revisión y actualización de los procedimientos, y mejora la eficiencia operativa al eliminar la dispersión de información. Un manual integral promueve una cultura organizacional uniforme, donde todas las personas funcionarias tienen acceso a una referencia centralizada y única.

Por lo tanto, el resultado final es un manual que sirve como instrumento de referencia, control y capacitación para el personal, generando ventajas prácticas en la gestión diaria de las funciones de forma ordenada y que permite la identificación de mejoras, que uniforme la delegación de funciones, procesamiento de labores y evite reprocesos y/o duplicidades.

A partir de este punto, donde ya la Municipalidad de Santa Bárbara cuenta con el Manual General de Procedimientos, es muy importante que se actualicen constantemente por cambios en el contexto de la unidad, mejora de procedimientos, implementación de controles vinculadas al Sistema de Control Interno; así como funciones claves descritas en el Manual de Puestos vigente. De igual manera con base en el Manual General de Procedimientos surgen por parte de las personas funcionarias encargadas de cada proceso para las actividades más complejas, la realización de manuales de usuario que describan de forma más específica el desarrollo de las labores, con el fin de tener una gestión eficiente de las labores sustantivas de cada unidad y en caso de materialización de riesgos procurar la continuidad de las operaciones para evitar el impacto negativo en las personas usuarias y preservar el valor público.

Para el 2024, se tiene programada la comunicación y capacitación a los funcionarios en general, así como la recopilación de nuevos procedimientos a raíz del cambio en



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0252

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24 **ACUERDO No. 3-2024**

25 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
26 **Muñoz, Francisco Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez; Álvaro Morales**
27 **González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “a)**
28 **Enviar a la comisión de asuntos jurídicos el oficio PRHMSB-0056-2024 para su**
29 **revisión y posterior recomendación. b) Se instruye a la secretaria adjuntar al**
30 **expediente administrativo correspondiente y remitir a la comisión”.**





Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0253

1 C. Juntas de Educación

2 D. Proyectos de Ley

3 E. Documentación de Instituciones Gubernamentales

4 E.1 Se conoce el oficio no. Oficio COM- No.91-24 del Grupo Consenso por la Red
5 Vial Nacional que dice:

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Señor
Víctor Hidalgo Solís
Alcalde - Municipalidad de Santa Bárbara

Asunto: Invitación para participar y asignar asistentes al I Seminario sobre Planificación Sectorial y Movilidad Urbana 2024

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo por parte del Grupo Consenso por la Red Vial Nacional, conformada por la Asociación Carreteras y Caminos de Costa Rica (ACCR), Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), Cámara de Consultores en Ingeniería e Arquitectura (CCAI), Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Sector Privado (UCCAEP). Este equipo de organizaciones y la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y de Transportes (MOPT) están organizando el **I Seminario sobre Planificación Sectorial y Movilidad Urbana 2024**. Este evento se realizará los días 19, 20 y 21 de febrero en el Centro de Capacitación del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI), Curridabat, en horario de 2:00 pm a 5:00 pm.

El objetivo del seminario es establecer una base de conocimiento común sobre las leyes existentes en el país sobre Planificación y las causas del desconocimiento de estas entre actores y operadores clave. Está dirigido a funcionarios públicos de instituciones claves y se ha trabajado en un formidable programa de exposiciones a cargo de un equipo de expositores de alto nivel.

Tras exhaustivos análisis se considera clave la participación de cinco funcionarios de cada Municipio, con el fin de formar y concientizarlos en la urgencia mejorar las prácticas de planificación y garantizar su ejecución.

Consta de tres jornadas de las tardes, y contará con una mesa redonda al cierre del evento. Se abordarán tres grandes temas durante los días de realización del Seminario. El día uno estará enfocado en exposiciones sobre la legislación existente y la Planificación estratégica, que es el punto de partida. El día dos se expondrán temas relacionados con: Barreras actuales de la planificación. Y, por último, el día tres se desarrollarán exposiciones sobre: el Plan de Movilidad Urbana y los requerimientos: Su rol dentro del sector. Además, se generará un documento con recomendaciones dirigidas al Gobierno Central, municipalidades y diputados.





Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0254



Le invitamos a ser parte activa de este evento. Por favor enviar el nombre, cargo y correo electrónico de los funcionarios, a más tardar el **12 de febrero**. Para canalizar su respuesta, por favor, dirigirla al correo electrónico: inscripciones@cfia.or.cr

Cordialmente,

FEDERICO
ANTONIO
BALDODANO
ARAGON (FIRMA)
Ing. Federico Baldodano Aragón
Comisión organizadora

Digitally signed by
FEDERICO ANTONIO
BALDODANO ARAGON
(FIRMA)
Date: 2024.01.19
16:22:52 -06'00'

GUILLERMO
ANTONIO
CARAZO
RAMIREZ (FIRMA)
Ing. Guillermo Carazo Ramírez
Comisión organizadora

Firmado digitalmente
por GUILLERMO
ANTONIO CARAZO
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.22
15:17:56 -06'00'

Grupo Consenso por la Red Vial Nacional





Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0255

- 1 La presidencia somete a discusión el documento.
- 2 **ACUERDO No. 4-2024**
- 3 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
- 4 **Muñoz, Francisco Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez; Álvaro Morales**
- 5 **González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “a)**
- 6 **Tener por recibido y conocido el oficio no. Oficio COM- No.91-24 del Grupo**
- 7 **Consenso por la Red Vial Nacional b) Se traslada a la administración para lo que**
- 8 **corresponda. c) Se brinda el visto bueno y se recomienda que la asesoría legal**
- 9 **del Concejo participe, según su disponibilidad de tiempo, del Seminario sobre**
- 10 **Planificación Sectorial y Movilidad Urbana 2024 los días 19,20 y 21 de febrero,**
- 11 **para lo cual deberá confirmar asistencia al medio señalado.**
- 12 **d) Comuníquese.**
- 13 **E.2. Se conoce la Invitación al Foro Conversemos sobre los Comités de Deportes y**
- 14 **Recreación”, que dice:**



Detalles del Evento:

- Fecha: viernes 23 de febrero de 2024
- Hora: 8:00 am a 1:30 pm
- Lugar: Sala de Conferencias Estadio Nacional
- Temas: Estructura, Funcionamiento y Competencias de los Comités de Deportes y Recreación, en virtud de las iniciativas de ley vinculadas al respecto, que se encuentran en trámite y discusión legislativa.

Modalidad:

Bimodal



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0256

1 La presidencia somete a discusión el documento.

2 **ACUERDO No. 5-2024**

3 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
4 **Muñoz, Francisco Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez; Álvaro Morales**
5 **González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “a) Se**
6 **designa al Sr. Carlos Araya Regidor Suplente como representante del Concejo**
7 **Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara y al Sr. Alcalde para asistir al**
8 **Foro Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación de manera**
9 **presencial, el próximo viernes 23 de febrero de 2023 en la Sala de Conferencias**
10 **del Estadio Nacional. b) Se invita a los miembros del Concejo que deseen**
11 **participar de manera virtual, solicitar el link a la secretaria del Concejo. c) Se**
12 **instruye a la Asesoría del Concejo que participe de la actividad de manera**
13 **virtual. d) Se instruye a la secretaria del Concejo a confirmar la participación y**
14 **realizar las inscripciones al link adjunto en la invitación”.**

15 **F. Recursos Contra Avalúos de BI**

16 **G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal**

17 **H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad**

18 **I. Solicitudes/Denuncias de vecinos**

19 **I.1 Se conoce la nota suscrita por el Sr. Villegas Carballo que dice:**



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0257

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

26 de enero del 2023

Concejo Municipal en pleno
Municipalidad de Santa Bárbara
Heredia



Cordial saludo,

Por este medio con mucho respeto les pido la siguiente información:

1. El monto exacto en dinero que se presupuestó desde el año 2019 a la fecha para la confección del Plan Regulador del Cantón de Santa Bárbara de Heredia, el cual fue archivado por SETENA.
2. El monto exacto en dinero que se presupuestó en esta administración para la confección de la ampliación de cuadrantes Urbanos en el Cantón de Santa Bárbara de Heredia, el cual fue rechazado por el INVU.
3. Quien o quienes son los responsables del rechazo del Plan Regulador y la ampliación de los cuadrantes urbanos tanto por SETENA como por el INVU.
4. Qué medidas van a tomar ustedes como regidores para sancionar al o los funcionarios de derrochar estos dineros municipales y si van a elevar este caso a la Contraloría General de la Republica.

Sin más,

Roy Villegas Carballo
Vecino de la comunidad
royvillegascarballo@yahoo.com



La presidencia somete a discusión el documento.

ACUERDO No. 6-2024

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz, Francisco Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez; Álvaro Morales González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “a) Se envía la nota del Sr. Roy Villegas Carballo a la comisión de Plan Regulador para



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24

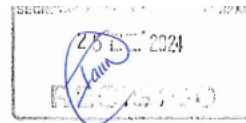
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0258

que se brinde la información al interesado, adicionándose al informe solicitado mediante el acuerdo no. 3-2024 de la sesión ordinaria 194-2024 b) Comuníquese al interesado y la Comisión de Plan Regulador”.

I.2 Se conoce la nota de los representantes legales del Proyecto ubicado en el Plan de Birrí que dice:

Señor
Municipalidad de Santa Bárbara
Heredia



Estimados Todos.

Para su revisión adjunto tres archivos, se trata de 2 documentos en Word y 1 en PDF, que consisten en lo siguiente:

1. El archivo llamado "XXX - 10 DONACIÓN A MUNICIPALIDAD LOTE 1" corresponde a la donación de la finca Folio Real 4-273840-000 que es un lote de 1000 metros.
2. El archivo llamado "145 - 10 – Adicional a Segregación 128-10" corresponde a una escritura adicional, que complementará y resolverá los defectos de la escritura 128-10 presentada al registro al Tomo 2023 Asiento 736789.
3. El archivo "128 - 10 SEGREGACIÓN LOTE DOS EN CABEZA PROPIA POLYSOFT" es la escritura mediante la cual se intentó segregar el segundo lote de 615 m2 que mediante la adicional antes indicada estaría donándose a la Municipalidad.

La presidencia somete a discusión el documento.

ACUERDO No. 7-2024

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz, Francisco Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez; Álvaro Morales González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “a) Se envía a la Administración para su revisión, el borrador de las escrituras de



Acta N°195-2024

Fecha: 29/01/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA **FOLIO N° 0259**

1 donación de las áreas públicas del proyecto realizado en Birrí de Santa Bárbara.

2 b) Comuníquese”.

3 J. Permisos utilización espacios públicos

4 K. Contratación Administrativa

5 L. Informes de los Asesores del Concejo

6 M. Dictámenes de Comisión

7 N. Mociones Regidores.

8 **ARTICULO VI: Asuntos Concejos de Distrito**

9 **ARTICULO VII: Asuntos de la Alcaldía.**

10 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, el señor
11 Presidente Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. ----- ES
12 TODO

13

14

15

16

17

Secretaria

Presidente